

**INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE DOCENCIA POR LA QUE SE DESARROLLA LA  
NORMATIVA SOBRE DOBLES TITULACIONES Y SIMULTANEIDAD DE ENSEÑANZAS OFICIALES  
DE GRADO Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, APROBADA POR  
CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 FEBRERO DE 2013**

Siendo competencia del Vicerrectorado de Docencia el desarrollo y aclaración de la aplicación de la Normativa sobre Dobles Titulaciones y Simultaneidad de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster, en virtud de la habilitación conferida en la disposición adicional de la citada norma.

**CONSIDERANDO** que la planificación y organización de los itinerarios institucionales para la adquisición de la doble titulación de grado en la UCLM ha sido objeto de mejora en cuanto a la programación de las tablas de equivalencia, a efectos de los reconocimientos previstos en la mencionada norma.

**CONSIDERANDO** los criterios adoptados para el acceso a los itinerarios de doble título de grado en la UCLM desde su implantación en el curso 2013-14.

En su virtud,

**ESTE RECTORADO** ha resuelto, atendiendo a las peculiaridades propias de la realización del doble grado a través del itinerario institucional, lo siguiente:

**Primero.** Los estudiantes que ya tengan iniciados estudios universitarios previos podrán solicitar admisión a los itinerarios de doble grado ofertados por la UCLM, a través de los procesos de preinscripción de cada curso académico. Los estudiantes egresados podrán acceder a la doble titulación, siempre que el título que ostenten no coincida con uno de los que componen la doble titulación o títulos extintos cuya adaptación dio lugar a los actuales del doble grado.

**Segundo.** La planificación de implantación de los itinerarios institucionales de doble grado en la UCLM será de forma progresiva. Por tanto, los estudiantes procedentes de otros estudios universitarios sólo podrán matricularse de las asignaturas y/o cursos que estén implantados en el itinerario formativo al que sea admitido.

**Tercero.** Los estudiantes que accedan al itinerario de doble grado en la UCLM tendrán que superar el total de créditos requeridos en el itinerario formativo, en base a lo previsto en la memoria aprobada por la Universidad.

ID. DOCUMENTO	YEv11suZNF		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	11797145P LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	20-07-2018 09:41:42	1532072502240
 YEv11suZNF			

**Cuarto.** Los estudiantes, procedentes de otra titulación, podrán solicitar otros reconocimientos si no están previstos en el itinerario formativo al que accede, para ello presentará solicitud en la Unidad de Gestión Académica del campus; teniendo en cuenta que la superación de una asignatura por cualquier tipo de reconocimiento, supone la imposibilidad de aplicarla en otro reconocimiento del mismo itinerario formativo. Esta solicitud será estudiada e informada por la Comisión de Reconocimientos del Centro y resuelta el Vicerrectorado de Docencia, y en ningún caso supondrá la disminución del requerimiento total de créditos a cursar en la doble titulación.

**Quinto.** Los estudiantes que opten por la modalidad de itinerario personal de doble titulación matricularán libremente su itinerario formativo en ambas titulaciones, teniendo en cuenta lo previsto en la Normativa de Permanencia de la UCLM. En este supuesto el estudiante podrá obtener los reconocimientos previstos en el itinerario formativo de doble titulación o solicitar aquellos que considere con el mismo procedimiento y criterios que en el punto cuarto de la presente resolución.

**Sexto.** Se deroga la resolución del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, de fecha 20 de junio de 2013, por la que se desarrolla y aclara la Normativa sobre Dobles Titulaciones y Simultaneidad de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de febrero de 2013.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada  
EL RECTOR,  
P.D. La Vicerrectora de Docencia  
(Resolución de 04/04/2016, D.O.C.M. de 08/04/2016)  
María Isabel López Solera

ID. DOCUMENTO	YEv11suZNF		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
11797145P LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	20-07-2018 09:41:42	1532072502240	
 YEv11suZNF			